

A C T A N o 2 . 1 9 8 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de octubre del año dos mil, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de la Secretaría de Gobierno -Sup.-: 1) No438/2000, por la que se autoriza al Ing. José Luis Beltrán, a ausentarse de sus funciones del 02 al 07 de octubre del año en curso, a fin de que asista al curso de referencia, en virtud de lo dispuesto por el Art.56º del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. 2) No446/2000, por la que se autoriza al Dr. Carlos Omar Trachta, a ausentarse de la jurisdicción, a partir de las 23:00 hs. del día 07 y hasta el 15 de octubre del año en curso, a efectos de que concurra al "Congreso Internacional de las Ciencias Forenses", que se llevará a cabo entre los días 09 al 14 de octubre del cte. año en Cuba, en virtud de lo dispuesto por el Art.56º del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. 3) No447/2000, por la que se autoriza al Licenciado Marcelo Eduardo Gon, a ausentarse de sus funciones del 09 al 13 de octubre del año en curso, a fin de que asista al "Primer Congreso de Salud de la Provincia de Córdoba: las Patologías de la Modernidad",

a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 10 al 13 de octubre del cte. año, en virtud de lo dispuesto por el Art.56º del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. 4) No448/00, por la que se autoriza a la Dra. Micaela T. Fedullo, a ausentarse de la jurisdicción los días 18 al 20 de octubre del año en curso, a efectos de que concurre al "Primer Congreso Internacional -el Niño Víctima ante los Procesos Judiciales. Sus Derechos y Garantías", a realizarse los días 19 y 20 de octubre del cte. año en la Universidad de Bs.As., en virtud de lo dispuesto por el Art.56º del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. 5) No449/2000, por la que se concede a la agente Elba Margarita Velázquez, licencia de conformidad a lo establecido en el art. 53º bis del R.I.A.J., del 22 de setiembre al 1º de octubre del año en curso. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sra. Presidente de la Casa Cuna "Sta. Teresita del Niño Jesús", Sra. Raquel R. de Lugo s/Pedido (Nota No1.688/00 -Sec.Gob. Adm.-). Visto la nota presentada por la Sra. Presidente que se menciona, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo, su colaboración con la Institución que preside, con la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000.-), que serían destinados a solventar en parte los gastos de farmacia y cuidados de niños internados, ACORDARON: Otorgar el subsidio solicitado, imputando el mismo a la Pda.Ppal.031 -Transferencia p/financiar erogaciones ctes.- Pda.Pcial. 3160 -Aportes a actividades no lucrativas-, con cargo de oportuna rendición de cuentas. TERCERO: Sra. Secretaria de Gobierno,

Cde. ACTA No2.198.-

Dra. Irma Mántaras de Leiva s/Informe s/Concurso para cubrir cargo de Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7 de El Colorado. Visto el informe elevado por la Sra. Secretaria que se menciona, en el cual pone en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia que la Dra. Eva E. Oviedo de González, quien fuera designada como miembro del Tribunal Examinador del Concurso para cubrir el cargo de Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7 -El Colorado-, concurso que se realizará el 20 de octubre del año en curso, se encuentra con licencia por enfermedad de acuerdo a lo establecido en el Art.49º del R.I.A.J. desde el 20/09/00 hasta el 19/10/00, con la posibilidad (como lo informara oportunamente el Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense) de otorgársele una prórroga de la misma si no se encuentra en condiciones de ser dada de alta, ACORDARON: Designar al Sr. Defensor Oficial No1, Dr. Carlos Liborio Leguizamón como suplente de la Dra. Eva Oviedo de González, para integrar el Tribunal Examinador en el concurso para cubrir el cargo de Delegado de Libertad Vigilada -Oficial Superior de Segunda- del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7 -El Colorado-, a realizarse el día 20 de octubre del cte. año, en la citada localidad, a partir de las 16:00 hs. CUARTO: Delegado Vecinal No4, Dr. Eliot Cassin s/Solicitud (Nota No 6.064/00 -Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por el Dr. Eliot Cassin, por medio de la cual solicita licencia

desde el 16 al 20 de octubre del año en curso, para asistir como ponente en la "XII Conferencia Continental de la Asociación Americana de Juristas y XV Congreso de la Asociación Internacional de Juristas Demócratas", que se desarrollará durante los días 16 al 20 de octubre del año en curso, en la ciudad de La Habana, Cuba, ACORDARON: Otorgar la licencia solicitada al Dr. Eliot Cassin desde el día 16 al 20 de octubre del año en curso, conforme a las disposiciones del Art.56º del R.I.A.J. QUINTO: Sra. Directora de Coordinación de Juzgados de Paz, Dra. Graciela I. Barberán de Tortore s/Pedido (Nota No6.114/00 -Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la Sra. Directora que se menciona, en la cual solicita al Alto Cuerpo, considerando que el Delegado Vecinal No1 Dn. Teodoro González, se encuentra con licencia médica por Art.49º hasta el día 4/10/00, con la posibilidad de una prórroga si no se encuentra en esa fecha en condiciones para el otorgamiento del Alta Médica correspondiente -según el informe del Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense- y que el Delegado Vecinal No4 Dr. Eliot Cassin ha sido autorizado para participar en un Congreso Jurídico Internacional que se llevará a cabo entre los días 16 al 20 de octubre del cte. año, se autorice a la Oficial Superior de Primera Irma Báez de Falcón, a prestar servicios en la Delegación Vecinal No1, hasta el reintegro de la agente Crecencia Sosa, ACORDARON: Hacer saber a la Directora de Coordinación de Juzgados de Paz de Menor Cuantía, que debe proceder a reglamentar las suplencias que puedan producirse en las Delegaciones Vecinales, indicando que cuando

superen los siete (7) días corridos, deberá convocarse para cubrir la suplencia al aspirante que continúe en orden de mérito. Cuando la vacancia sea inferior al plazo fijado precedentemente, la Delegación será subrogada por el Delegado Vecinal más cercano. SEXTO: Sr. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Luis E. Eidler s/Pedido.

Visto la nota presentada por el Magistrado que se menciona, en la que solicita al Alto Cuerpo licencia en un todo de acuerdo a las disposiciones del Art.53^o bis del R.I.A.J., a partir del día 23/10/00 hasta el 17/11/00,

ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y conceder al Dr. Luis E. Eidler, licencia a partir del día 23 de octubre al 31 de octubre del cte. año, de acuerdo a lo normado por el Art.53^o bis del R.I.A.J., y desde el 1^o de noviembre al 17 de noviembre como anticipo de la FERIA Judicial ordinaria del año 2000. SEPTIMO: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación s/remisión Ley No7 -Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-.

Visto la Ley No7, Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, que fuera remitida por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la que en su Art.53 establece su adhesión al Convenio celebrado sobre comunicaciones entre Tribunales de distinta Jurisdicción territorial -Ley 22.172, ACORDARON: Tener presente y comunicar a la totalidad de los Juzgados y Tribunales de la Provincia la Ley No7, Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 22.172. OCTAVO: Auxiliar Principal Humberto Ayala s/Pedido

(Nota No5.918/00 -Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por el agente que se menciona, en la cual solicita se le abone el anticipo del haber jubilatorio contemplado en el Art.49o del R.I.A.J., modificado conforme Acta 2.189, pto.11o, ACORDARON: Hacer lugar como se solicita, otorgando al agente Humberto Ayala el anticipo del haber jubilatorio de acuerdo al porcentaje establecido en el Art.49o del R.I.A.J., conforme Acta No2.189, pto.11o.

NOVENO: Psicóloga María Rosa Montaldo s/Petición. Visto el certificado médico adjuntado por la Sra. Psicóloga que se menciona, y el informe realizado por el Cuerpo Médico Forense, de conformidad a la reglamentación vigente en el cual se manifiesta que debe otorgársele a la misma la reducción horaria de 07:30 a 12:30 hs., teniendo en cuenta la incapacidad que padece y la posibilidad de agravamiento de la misma, ACORDARON: Atento a la función que cumple, concédase a la Sra. Psicóloga María Rosa Montaldo la reducción horaria en el desempeño de sus tareas, la que deberá realizar en el horario de 07:30 hs. a 12:30 hs., conforme las disposiciones establecidas en el Art.53o del R.I.A.J. y el informe médico adjuntado.


DECIMO: Auxiliar Stella Maris Brunel s/Pedido reducción horaria (Nota No5.833/00 -Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la agente mencionada, a la que adjunta certificado médico e informe psicológico otorgado por la Dra. Silvia Mazzaglia y la Licenciada María Angélica Krumpholz, en la que prescriben la reducción horaria laboral, y considerando el informe producido por el Cuerpo Médico Forense, ACORDARON: Conceder a la agente Stella Maris Brunel la reducción del

horario laboral, de acuerdo a lo establecido en el Art.53o del R.I.A.J., debiendo realizar sus tareas en el horario de 07:30 a 12:30 hs. DECIMO PRIMERO: Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz García s/Informe y solicitud (Nota No1.748 -Sec.Gob.Adm.-). Visto la nota presentada por la Sra. Directora que se menciona, en la que pone en conocimiento del Alto Cuerpo que la Comisión de Apoyo de la JU.FE.JUS., organiza un "Seminario -Taller de Formación para Capacitadores Judiciales", para los días 12 y 13 de octubre y 9 y 10 de noviembre del año en curso, sugiriendo que las Escuelas de Capacitación designen dos funcionarios capacitadores con cierta disponibilidad y experiencia en las actividades de capacitación, habiendo demostrado su interés en participar en dicho Seminario -Taller, la Dra. Silvia Pando y el Dr. Rolando Cejas, solicitando se disponga lo pertinente al efecto, ACORDARON: Autorizar la participación de los Dres. Silvia Pando y Rolando Cejas en el "Seminario -Taller de Formación para Capacitadores Judiciales", que se llevará a cabo los días 12 y 13 de octubre y 9 y 10 de noviembre en Bs.As. DECIMO SEGUNDO: Reanudación de Cursos para aspirantes a Secretarios. Visto los términos del Acta 2.049, pto.2o, y atento a los plazos transcurridos desde el último curso para aspirantes a Secretarios Judiciales, ACORDARON: Encomendar al Centro de Capacitación Judicial, para que elabore el cronograma del próximo curso, a llevarse a cabo en el primer semestre del año 2001. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y

registrase.



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO